



EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR

Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm), se desfija el edicto para el emplazamiento de TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHO A INTERVENIR expedido dentro del proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica, identificado con el radicado 2021-00708, promovido por Grupo Energía Bogotá SA ESP - identificado con NIT No. 899.999.082-3, y como demandados, la Agencia Nacional de Tierras -ANT- identificada con NIT No. 900.948.953-8 e Imelda Bolaños Villeros y las demás personas indeterminadas que puedan tener derecho a intervenir en el presente proceso.



MARLON ORLANDO JIMENEZ CARRILLO
Secretario